

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11884 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número Uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el Procedimiento Concursal número 03/10, de la Entidad: Editateide, S.L., se ha dictado resolución, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

".....Diligencia de Ordenación del/de la Secretario/a Judicial... Don Cristo Jonay Pérez Riverol... En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2011... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (registro 3363/11), téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndose entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plado de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Art. 12, puntos Cuatro, Cinco y Seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º... Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial... Lo dispongo y firmo. Doy Fe...-

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su publicación Gratuita, en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente,

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130014571-1